

CORRESPONDE
EXPTE N° 0078/90

COMUNICACIÓN

EL Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la reducción del horario de funcionamiento de los semáforos instalados en la zona céntrica, con giro autorizado a la izquierda, fijando el mismo de 9:00 a 18:30 horas, como asimismo modificar a intermitente el funcionamiento de los restantes.-

Estas disposiciones tendrán vigencia hasta el día 30 de Septiembre de 1990.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/90.-